

# La (in)justicia socioespacial: El caso del "muro de la vergüenza" en Lima, Perú<sup>1</sup>

## Socio-spatial (in)justice: The Case "The Wall of Shame" in Lima Peru

**Yuri Amed Aguilar Chunga<sup>2</sup>**

orcid.org/0000-0002-6933-4012  
Universidad Politécnica de Madrid  
(España)

**Juan Carlos del Mar Lostanau<sup>3</sup>**

orcid.org/0000-0002-0409-9170  
Universidad Politécnica de Madrid  
(España)

**Ignacio Alejandro Jiménez Suárez<sup>4</sup>**

orcid.org/0000-0001-7868-8210  
Universidad Politécnica de Madrid  
(España)

Fecha de recepción: 15 de julio de 2022 | Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2022

### RESUMEN

El fenómeno de la migración acelerada de zonas rurales a las ciudades desde la década de 1950, sumado a la brecha habitacional y la falta de políticas de vivienda digna deja un escenario propicio para la proliferación de desigualdades y de segregación urbana en las ciudades latinoamericanas. El objetivo de esta investigación consiste en analizar en qué medida se está promoviendo la justicia o injusticia socioespacial a partir de los discursos y prácticas llevadas a cabo por el Estado y demás actores que intervienen en el espacio y la configuración de la ciudad, para esto se tomó el caso concreto denominado el "Muro de la vergüenza" en la ciudad de Lima. Por tanto, este trabajo busca vislumbrar cómo desde las diferentes acciones de los actores involucrados, se da prioridad al valor de la propiedad en detrimento del derecho a la ciudad, lo cual se ve reflejado en qué condiciones acceden a la vivienda los sectores menos favorecidos. La hipótesis principal sostiene que la justicia o injusticia socio espacial se puede ver plasmada en el territorio a partir de determinadas decisiones que fomentaron un desarrollo desigual de la ciudad en perjuicio de los ciudadanos de los territorios autoproducidos.

Palabras Clave: Injusticia socio espacial, segregación urbana, derecho a la ciudad.

### ABSTRACT

The accelerated migration from rural areas to cities since the 1950s, added to the housing deficit and the lack of public policies for decent and accessible housing, has left a panorama of inequalities and urban segregation in Latin American cities. The objective of this research is to analyse to what extent socio-spatial justice or injustice is being promoted based on the discourses and practices carried out by the State and other actors that intervene in the space and configuration of the city. took the specific case called the "Wall of Shame" in the city of Lima. This work seeks to understand how, from the policies and actions of the actors involved, the value of private property is prioritized to the detriment of the right to the city, which is reflected in terms of the conditions to access housing. The main hypothesis maintains that socio-spatial justice or injustice can be seen embodied in the territory from certain decisions that fostered an unequal development of the city to the detriment of the citizens of the self-produced territories.

Keys words: Socio-spatial injustice, urban segregation, right to the city.

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte de los resultados del curso "Retos Urbanos del Sur Global", en el marco del desarrollo del "Máster universitario de Planeamiento Urbano y Territorial de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), en el año 2020.

<sup>2</sup> Arquitecto por la Universidad Ricardo Palma. Maestro en ciencias con mención en planeamiento urbano y territorial (Universidad Politécnica de Madrid). Docente de la Universidad Ricardo Palma."

<sup>3</sup> Profesional en Desarrollo Urbano (Universidad del Rosario de Bogotá). Maestro en ciencias con mención en planeamiento urbano y territorial (Universidad Politécnica de Madrid).

<sup>4</sup> Bachiller en Arquitectura por la Universidad Nacional de San Agustín. Egresado de maestría en ciencias con mención en planeamiento urbano y territorial (Universidad Politécnica de Madrid).

## INTRODUCCIÓN

Sin lugar a duda, uno de los hitos más significativos que ha marcado a las sociedades modernas ha sido la urbanización. A lo largo de los cinco continentes se ha podido apreciar una marcada tendencia hacia la conformación de urbes para dejar atrás el mundo rural. No obstante, este éxodo hacia los núcleos urbanos ha supuesto un sinfín de retos para la planificación territorial y urbanismo en general.

Es importante reseñar que este proceso urbanizador ni ha sido homogéneo ni tampoco se ha producido al mismo tiempo en los diferentes territorios. Si se hace hincapié en el ámbito latinoamericano, se puede afirmar que se ha tratado de un fenómeno tardío en comparación con otras sociedades del mundo. Es por esta razón, que desde los años 50 las diferentes instituciones internacionales tales como la ONU, CEPAL, UNESCO y OEA. Entre otros; muestran su preocupación a través de estudios diagnósticos y seminarios para abordar las falencias del proceso urbanizador en los países de la región.

Si bien es cierto que, en esta parte del globo, los países del sur global históricamente se han especializado en la exportación de diversas materias primas como base de sus economías, el mundo rural no gozó de un gran desarrollo económico por lo que pronto quedó rezagado al contar con pésimas condiciones de vida, elevada pobreza y la falta de una industrialización fuerte. Es en este preciso punto donde entran en juego los factores que motivaron ese éxodo rural hacia las ciudades, para a posteriori conocer cómo se llevó a cabo ese proceso de conformación de asentamientos urbanos.

Por lo anterior, se produjo un acelerado movimiento migratorio desde el campo hacia las ciudades por parte de un gran número de personas que buscaban mejorar sus condiciones de vida. Un claro ejemplo de esta evolución es el caso de Perú. Según datos ofrecidos por el Banco Mundial, se puede afirmar que en la actualidad (año 2021) cerca del 79% de la población habita un área urbana. Esta cifra dista mucho de la década de los 60 en donde la población urbana no llegaba al 50% (concretamente un 47%). En definitiva, un 32% de la población se desplazó y se asentó en las ciudades del país. (Banco Mundial, 2021).

La autoproducción del espacio se ha convertido en el común denominador de gran parte del proceso urbanizador en Latinoamérica. En el caso concreto de Perú, desde los años cincuenta las principales ciudades han asimilado un significativo número de personas procedentes de otras regiones del país atraídas por las mejores condiciones de vida y seguridad. Según el documento titulado Perú: "Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050", producida por el INEI, el saldo migratorio rural-urbano para el quinquenio 1970-1975 era de alrededor de 567.400 personas que se establecieron en una ciudad mientras que para el período de 1990-1995 fueron un poco menos de 900.000 personas.

Sin embargo, este saldo positivo no ha cesado ya que en el lapso que transcurre entre el año 2000 a 2017 cerca de 3,5 millones migraron a las urbes peruanas. (INEI, 2017). Lima, al ser la ciudad capital y el principal centro económico del país, concentra la mayor parte de la población, con cerca de 9,5 millones de personas. (32.3% del total del país).

Además, es importante recalcar que Lima en 1960 apenas rozaba los dos millones de habitantes (2,031.051). (INEI, 2017). Otro dato importante para justificar la atracción que supone Lima respecto al resto de ciudades es el porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) de Lima, ya que para el año 2019, el 44% del total recae en la ciudad capital.

Otro indicador que sirve para ilustrar la brecha existente entre el mundo rural y urbano en este país es el ingreso promedio mensual per cápita. Para el año 2020 el área rural presenta la cifra de 678,2 Soles corrientes (USD 177,45), mientras que el área urbana le corresponden 1.414,80 Soles corrientes (370,19 USD). No obstante, este no es el único contraste reseñable de este indicador. La ciudad de Lima nuevamente reviste el ingreso promedio mensual per cápita más elevado del país ya que para el mismo año (2020) tiene 1.711,10 soles corrientes (447,72 USD), mientras que el promedio entre la totalidad de los departamentos es de 1.139,50 Soles corrientes (298,16 USD) (INEI, 2020).

A pesar de lo expuesto hasta ahora, debido a condicionantes que se abordarán más adelante, aproximadamente 60% de la población de Lima vive en asentamientos autoproducidos y en condiciones precarias.

Estos asentamientos, en gran medida autoproducidos, fueron incrementándose en zonas no aptas para ser urbanizadas, ya sea por vulnerabilidad o por falta de servicios, por lo que según Calderón (2006), sólo en la capital entre los años 1993-1998 estos asentamientos pasaron de 1.147 a 1980 con una población estimada de 2.2 millones (72.500 personas cada año no tuvieron otra opción que asentarse informalmente), por lo que para el año 2002 ya había 3.653 barriadas con casi 4 millones (3.8 millones). Hasta este punto se ha podido ver la dimensión del éxodo rural en la ciudad de Lima. No obstante, resulta fundamental entender el rol que ha desempeñado el Estado a la hora de gestionar estas demandas y la formulación de políticas.

En otras palabras, tanto la acción -discursos y prácticas- y la inacción del Estado en esta situación tiene una crucial relevancia (Calderón, 2019). En primer lugar, a partir de la incesante migración interna llevada a cabo en las primeras décadas del siglo pasado, el estado estableció en el año 1946 los estatutos de la Corporación Nacional de la Vivienda (CNV).

Este fue el primer intento para definir unas directrices precisas y un modelo de urbanización masivo para satisfacer la demanda habitacional de la ciudad en esta época. Se acordó la construcción de siete Unidades Vecinales, de las cuales 4 serían en Lima y 3 en la zona del Callao. Este modelo se basaba en unidades habitacionales autónomas por lo que disponían de diversos equipamientos tales como guarderías, áreas verdes, oficina postal, centro de reuniones vecinales, centro médico, un sistema tanto peatonal como viario. Estas edificaciones se alineaban con los estándares establecidos en el urbanismo moderno europeo.

Sin embargo, con el pasar de las décadas y el incesante flujo migratorio, esta medida resultó insuficiente. La Conferencia de Punta del Este de 1961 fue un acontecimiento que sirvió para poner en entredicho las medidas llevadas a cabo hasta el momento por los estados latinoamericanos en lo que respecta a los derechos básicos de los más desfavorecidos.

Se fijaron las metas de la Alianza por el Progreso, las cuales incluían una distribución equitativa de los recursos y bienes públicos a toda la población. En materia de vivienda, se definió la ejecución de "programas de vivienda en la ciudad y en el campo, para proporcionar casa decorosa a los habitantes de América". (OEA, 1961).

Siguiendo esta línea, en 1962 se creó el Banco de Vivienda del Perú que en principio se creó para resolver el acceso a la vivienda pública por parte de la población, con la participación menor del sector privado. Paralelamente, se promovió las Cajas de Ahorro y el organismo como el Préstamo para Vivienda y de Asociaciones Mutuales de Crédito para Vivienda. Con el transcurso de los años la demanda de vivienda digna a un precio accesible se incrementó, por esta razón en 1979 se establece el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), que fue creado para satisfacer esta demanda por parte de los trabajadores.

Los trabajadores dependientes aportaban al fondo de manera obligatoria por el contrario los independientes de forma facultativa, este mecanismo en su momento dejó de lado a la población trabajadora informal, siendo esta gran parte de la población y de la fuerza laboral, este detalle es determinante para entender el nuevo enfoque de la administración pública, ya que las personas que no estén en condiciones económicas para aportar quedan excluidas de esta opción.

Esta alternativa fue desnaturalizada por la deficiente administración de los fondos por parte de los gobiernos de turno. En el año 1998 se disolvió este fondo, no llegando a un buen puerto, debido a que posteriormente este fondo se obligara al gobierno a devolver estos fondos vía referéndum, esta experiencia fracasó rotundamente y su impacto fue negativo en la reducción de la brecha habitacional. En tan sólo diez años cambió el escenario establecido, por lo que en el gobierno de Alberto Fujimori de 1990 al 2001, se produjeron varios cambios que agudizaron la ya de por sí la insuficiente oferta de viviendas asequibles para los grupos vulnerables. En el año 1992 se cierran los organismos destinados al financiamiento y construcción de viviendas, por lo que se restringe la política pública de vivienda.

De igual modo, en 1993, se promulgó la nueva Constitución Política del país, la cual no consideraba el derecho a la vivienda digna, el cual era reconocido en la constitución del año 1979, específicamente en los artículos 10, 18 y 261, esta supresión exime al estado de enfocar esfuerzos para acortar la brecha habitacional dejando desamparadas a la población más vulnerable. No obstante, el artículo 70º de la nueva constitución sí establece el derecho a la propiedad privada y lo garantiza el Estado.

En ese orden de ideas, la nueva orientación del Estado fue darle un mayor peso al mercado y al sector privado, en la oferta de viviendas. Ya que, debido a la crisis económica de esos años, se buscó reducir el gasto público en aquellos sectores considerados innecesarios por el gobierno de turno, entre ellos el sector de vivienda y planificación. Desactivadas estas instituciones y mecanismos, se deja al sector privado el problema de la vivienda, se produjo, por tanto, un proceso de mercantilización y la financiación de la vivienda y el suelo (Harvey, 2012; Rolnik, 2018). En otras palabras, "el mercado como solución" (Calderón, 2019).

Se llevaron a cabo medidas para liberalizar el suelo tales como la Ley de Tierras de 1995, que promovía la inversión privada en las tierras de comunidades nativas y campesinas y la Ley de Comunidades Campesinas de la Costa de 1997, que autorizaba a los copropietarios poder vender sus tierras, precediendo un pacto y es así como las tierras dejan su estado de inalienabilidad (Calderón, 2019).

En este breve repaso ha quedado latente, por tanto, la inacción por parte del estado peruano en reducir la brecha habitacional, las políticas fallidas e insuficientes se vieron desmanteladas a lo largo de la década de los 90, dejando esta labor, principalmente, en manos del sector privado.

Por consiguiente, la nula presencia de políticas públicas de vivienda y la creciente informalidad traen como resultado la propagación de mecanismos alternos de acceso a la vivienda, como comunidades autogestionadas, invasiones y el aumento de traficantes de tierras, el estado revalidado indirectamente estos mecanismos priorizó la titulación de asentamientos informales. Una vez que se han definido las directrices que han seguido los gobiernos de turno en materia de vivienda a lo largo de las décadas, se hará hincapié en las consecuencias que ha ocasionado la adopción de dichas medidas en la ciudad de Lima.

Sin duda alguna, una de las consecuencias más latentes de estas medidas es el déficit habitacional en la capital. Recientemente, en el año 2020, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), señaló que el déficit habitacional se había incrementado a 1 millón y 600 mil viviendas, del cual un 36% es déficit cuantitativo, y un 64% es déficit cualitativo, refiriéndose a la calidad y situación legal de las mismas. (MVCS, 2020).

Además de la latente dificultad de obtener una vivienda asequible por parte de los sectores vulnerables de Lima, también está la dificultad de los costos altos para acceder a la vivienda digna y los servicios básicos que ofrece la misma (servicios públicos, municipales, equipamientos colectivos, espacio público), a esto se une el trámite costoso para sanear la propiedad. La población de los sectores más desfavorecidos carece de un disfrute efectivo de los servicios que debería ofrecer la ciudad.

Esta fragmentación territorial es ocasionada por el crecimiento desequilibrado entre los que sí podían acceder a los proyectos urbanizadores de iniciativa pública y/o privada y la población que al verse imposibilitada en acceder al mercado empezó a autoproducir su espacio, conllevó a un modelo de ocupación desordenada e insostenible que provoca un desequilibrio territorial.

Según la Encuesta Nacional ENAHO publicada en 2017, en la ciudad de Lima un 8,6% de viviendas no cuentan con título de propiedad, o documento alguno que acredite su posesión. Siguiendo esta misma línea, un 9,6% de la población vive en situación de precariedad, lo que es lo mismo, más de un millón y medio de limeños no cuentan con el servicio de agua potable domiciliar y alcantarillado. Habiendo realizado una revisión acerca de la situación que han experimentado los habitantes de Lima en torno al acceso a la vivienda y los servicios básicos a partir de las políticas llevadas a cabo por el Estado, es necesario cuestionarse si

dichas políticas, discursos y prácticas (Giddens, 1984) han propiciado una justicia o injusticia socioespacial en términos de Nancy Fraser.

Para ello, se tomó como caso de estudio, el área circundante al denominado "muro de la vergüenza", la cual es resultado de la fragmentación y crecimiento desigual de la ciudad, con condiciones, dispares y en algunos casos opuestas. Dicho de otro modo, los habitantes DEL MURO segregados reclaman en cierta medida justicia socioespacial a partir de una correcta redistribución de los recursos, un reconocimiento adecuado y una representación en forma de políticas incluyentes e inclusivas. (Fraser, 2006).

## MARCO TEÓRICO

### CASO "MURO DE LA VERGÜENZA"

A continuación, se caracterizará a las urbanizaciones involucradas en la problemática. "Muro de la vergüenza", y se hará un repaso del origen, recursos y nivel de organización de ambas urbanizaciones vecinas para así colocar en contexto el análisis.

### URBANIZACIÓN DE PAMPLONA ALTA

El sector de Pamplona Alta fue poblándose desde la década de los sesenta en el gobierno del expresidente Juan Velasco Alvarado y en la alcaldía de Lima en señor, Luis Bedoya Reyes, mediante lotización realizada por este último, reubicando a los pobladores de Tacora, un área comercial de Lima (Av. Aviación), los cuales habían perdido sus viviendas a causa de un incendio ocurrido el 28 de mayo de 1963.

Y debido al efecto migratorio de provincias, año tras año fueron asentándose más y más familias, provenientes de barrios en condiciones desfavorables de varios sectores de la ciudad autoproduciendo sus viviendas en las faldas de los cerros, consolidándose 16 sectores a mediados de la década siguiente.

El estado a través del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), el cual ejercería como controlador político, no tuvo relevancia y solo promovió la búsqueda de la independencia y autogestión de los "pueblos jóvenes" (Salazar, 2016). Siendo las últimas incorporaciones en el año 2000 los sectores Pampas de San Juan y Panamericana Sur.

El sector de Pamplona Alta, ubicado en la parte norte del distrito San Juan de Miraflores, aledaño a la colina con el mismo nombre, limita con los distritos de Villa María del triunfo, La Molina y Santiago de Surco. Se compone de 5 Asentamientos humanos, 3 Asociaciones de Vivienda, 26 Sectores Poblacionales y 45 Ampliaciones; con un total de 79 pueblos y unos 95,000 habitantes (19,000 familias), (Cornelio, 2019).

Sin duda alguna, uno de los aspectos distintivos de Pamplona Alta es su emplazamiento en zonas con un alto riesgo. Ubicados mayoritariamente en zonas de pendientes fuerte, entre 15% y 25%, y zonas de pendientes media entre 5% y 15%, según el mapa de pendientes de Lima metropolitana de INGEMET. Construidas con materiales frágiles y baja estabilidad. Hubo viviendas que se construyeron sobre depósitos de arena suelta deleznable, muchas otras sobre afloramientos rocosos e inestables que pueden sufrir de desprendimientos ante lluvias y sismos. Según el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), en su diagnóstico realizado en diciembre del 2020, estas zonas se encuentran en zonas de "MUY ALTO" Y "ALTO" en: Vulnerabilidad física frente a Sismos. Además, catalogado como "MUY ALTO" como sector crítico de riesgo, según últimas cifras del (INEI, 2017).

Por tanto, la fragilidad y condiciones de habitabilidad de las viviendas se hace notoria si tenemos en cuenta las condiciones precarias, el poco criterio técnico, los materiales empleados (cartones, madera que son inflamables). Así mismo con un valor promedio de 15 mil de déficit cuantitativo de viviendas, según INEI, muchas familias han construido cerca de su vivienda espacios para criar animales (corrales de ganado porcino con el consiguiente riesgo para la salud). Lo paradójico (la otra cara de la moneda) es que aun con estas condiciones precarias son uno de los únicos lugares que se pueden permitir cercanía con las fuentes de empleo.

### **Servicios públicos y saneamiento básico**

Es importante recalcar que las viviendas de las partes más altas actualmente no cuentan con el servicio de agua potable domiciliario, sino que los propios residentes deben gestionar el suministro de agua potable, mediante cisternas privados, que llegan hasta determinados puntos de la urbanización y algunos deben hacer llegar a sus viviendas para posteriormente almacenarlas en bidones u otros recipientes en bajas condiciones de salubridad.

Lo realmente crítico de esta situación es que los habitantes de esta zona pagan un 375% más por cada m<sup>3</sup> de agua que adquieren con el sistema de cisterna en comparación con otras urbanizaciones. Del mismo modo, no cuentan con un sistema de alcantarillado (sistema de desagüe, las aguas servidas son vertidas en las calles o zonas baldías lo que dificulta la estabilidad del terreno de la zona). Algunas familias cuentan con letrinas de hoyo seco (potencial foco infeccioso) o contratan un servicio cada cierto tiempo para el tratamiento de los desechos. Es por ello que, según cifras del Instituto Metropolitano de Planificación, la zona de Pamplona alta tiene una vulnerabilidad física de infraestructura de alcantarillado "MUY ALTA".

En lo relativo al suministro de luz, ésta se ha realizado de manera improvisada realizando una conexión a la red de una comunidad vecina, por lo que deben pagar un 200% del costo que tendrían si lo hiciesen directamente con la empresa que presta el servicio. De esta manera, un Kw/h de la red pública cuesta 7.5S/ (USD 2.2), mientras que a esta comunidad vecina le tienen que pagar 15 S/ (USD 4.4).

### **Salud**

El sector cuenta con un déficit visible del servicio de salubridad, siendo el nosocomio más cercano para emergencias, el Hospital María Auxiliadora cuya capacidad está al límite ya que también parte atención a los distritos de, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y parte del distrito de Chorrillos. El tema de la cobertura de equipamientos de educación es escaso y a eso se le suma la problemática social de bajos recursos por lo que la mayoría de los niños deben empezar a incorporarse al mercado laboral en edades tempranas.

### **Movilidad**

La movilidad y accesibilidad también se torna complicada, si tenemos en cuenta que la oferta de servicio de transporte público se atiende parcialmente gracias a microbuses y 57 empresas de mototaxis que llegan a ciertos lugares, por lo que algunas familias deben caminar largas distancias. Puesto que la zona se encuentra desarticulada, y la accesibilidad hacia los principales equipamientos urbanos de la ciudad.

### **Parques y espacio público**

Otro aspecto que incide en la calidad del sector tiene que ver con los espacios libres o áreas verdes destinadas a la recreación. Según el indicador de superficie de área verde para esta zona muestra que un habitante cuenta con tan solo 1.65m<sup>2</sup>. Cifra muy inferior a los estándares nacionales o internacionales dados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que fijan esta cifra en 10-15 metros por habitante.

### **Organización social**

Por último, es relevante ver la capacidad organizativa y nivel de participación que tiene la urbanización. La debilidad para organizarse queda latente si vemos que existen Juntas Vecinales que autogestionan las necesidades básicas como los servicios públicos, saneamiento y seguridad ciudadana de la población. También, hay Organizaciones Sociales de Base (OSB), que se ocupan de actividades de carácter social como: comedores populares, comités de vaso de leche, clubes de madre, etc. Pero no tiene mayor incidencia y su duración a lo largo del tiempo depende de ayudas puntuales de ONG.

## **URBANIZACIÓN DE CASUARINAS DE MONTECICO**

Al igual que Pamplona, el origen de la urbanización de Casuarinas no fue de iniciativa pública, todo comenzó en 1950 cuando un par de empresarios, sembraron alfalfa en un terreno de 30 hectáreas, al pie del Cerro San Francisco, el terreno se denominó "Las Casuarinas" por la gran cantidad de árboles que sembraron como cortavientos. El negocio no prosperó sin embargo la idea de urbanizar la zona comenzó a desarrollarse.

Hoy casuarinas está totalmente próxima a la ciudad sin embargo en los años 50 se consideraba un lugar alejado y con poca conectividad, el único camino disponible era una carretera hacia las plantas de cemento Atocongo que iniciaba en Surquillo y llegaba a lo que es hoy la Panamericana, por eso la idea de urbanizar la zona parecía un tanto arriesgada, sin embargo las buenas vistas y la tranquilidad que se respiraba en la zona hicieron que se aprecie como un lugar de segunda residencia o como una opción de escapada a una casa de campo no muy apartada de la ciudad de Lima.

En 1955 se concibió diseñar la urbanización, así se formó a fines de ese mismo año la "compañía Urbanizadora de Montecico S.A" para poder materializar el proyecto, en 1956 al ponerse de acuerdo con propietarios vecinos a sumarse al proyecto se empezó con la construcción de pistas y sistemas de agua, la primera compra se efectuó en 1957 y posteriormente empezaron a sumarse familias en busca de un lugar tranquilo para pasar los fines de semana y un lugar placentero donde vivir, es así como se da inicio a la urbanización "Las Casuarinas".

En 1962 creó la Asociación Casuarinas de Montecico (ACM) por medio de escritura pública fue inscrita en el libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, debido a esta institución los vecinos pasan a ser socios de Casuarinas y se autoorganizan para promover mediante la colaboración y participación la adecuada convivencia y la satisfacción de sus necesidades.

Una de las principales necesidades es la distribución y suministro de agua potable, el terreno escarpado y la pendiente pronunciada de Casuarinas hacen difícil su adecuada distribución, actualmente la asociación brinda un suministro adecuado, conexión y administra el servicio de agua potable a las viviendas debido a la autogestión de una red de bombeo y pozos de potable. La asociación cuenta con un estatuto y normas internas de convivencia por las cuales regulan las condiciones de las nuevas construcciones orientadas a un adecuado perfil de vivienda, así como también la seguridad interna, el tránsito y el ornato. La construcción de identidad en casuarinas también fomenta entre sus asociados actividades deportivas, culturales y sociales.

Actualmente, Las Casuarinas es considerada como una de las urbanizaciones más adineradas de Lima, entre los propietarios de casuarinas se encuentran dos expresidentes de la República de los últimos 20 años, empresarios y profesionales con renta alta. Las viviendas cumplen con unos requerimientos de cualificación alta como el metraje superior a los 1.000 m<sup>2</sup> y el 75 % del área debe ser libre y tener frente mínimo de 20 metros, el precio del suelo también es alto y promedia los 1.600 \$ (2019), por metro cuadrado.

## **METODOLOGÍA**

Se optó por una investigación cualitativa de carácter descriptivo y de nivel analítica. Para lo cual se realizó una revisión documental - histórica, teórica y cartográfica evolutiva de la ocupación residencial de la Comuna 5. La investigación comprendió 7 etapas.

La primera, se generó una base de datos georreferenciada que incorpore límites distritales, perímetro de las comunas, límite de Asentamientos Humanos, manzanas, vías entre otros. Para la descripción de las características físicas del territorio se usó imágenes radar del ALOS PALSAR y satelital, con lo cual se determinó las características geomorfológicas (fisonomía, pendientes del terreno, curvas de nivel, etc). Esta investigación, considero una investigación de enfoque cualitativo de tipo analítico, de corte transversal. Para ello, la investigación como caso estudio de caso "El muro de la vergüenza", considerando como hipótesis que se está promoviendo la justicia o la injusticia socio espacial, a través de los discursos o las prácticas de la problemática del "Muro de la Vergüenza".

Para el cual se desarrolló un marco analítico de la combinación de la teoría de estructuración (Giddens, 1984) y de la justicia socioespacial (Fraser, 2006) expuestas anteriormente. En donde el reconocimiento o reconocimiento erróneo de los actores implicados y el valor detrás de las acciones, generan los discursos y las prácticas, son las acciones que se implementan para alcanzar un objetivo, así como también las propuestas para desarrollar los discursos. Se puede ver el análisis de discursos y prácticas ejercidas sobre el territorio en la figura 4.

### ANÁLISIS DEL CASO "EL MURO DE LA VERGÜENZA"

Utilizando el cuadro analítico, mencionado en el apartado de método, se puede encontrar que los habitantes de casuarinas tienen un discurso claro sobre la creación de su urbanización, la cual fue creada bajo un discurso de la vivienda como inversión o patrimonio privado mientras que los habitantes de Pamplona Alta perciben a la vivienda como un derecho, en respuesta a la necesidad y déficit de vivienda apreciado en la figura 1.

A su vez el estado legitima la iniciativa de la propiedad privada y la inversión del mercado inmobiliario, mientras en pamplona se genera un doble discurso, en donde el estado se muestra a favor del derecho de la vivienda en tratados internacionales, pero no se reconoce a los habitantes de Pamplona como beneficiarios de dichos derechos, los cuales para "hablar de justicia socioespacial debe de compararse en ejemplos y condiciones específicas, sin acceso a servicios y recursos sociales, ventajas que facilitan las ciudades" (Soja 2014). El estado delega al sector privado, la oferta de vivienda social, ya que no tiene herramientas jurídicas para avalar el derecho a la ciudad.

Como consecuencia al abandono del estado y ausencia de prácticas, entran a tallar los traficantes de terrenos que se benefician económicamente de esta necesidad de los habitantes de pamplona no solo generando fugas económicas sino en aumentar la desigualdad y especulación del suelo, como respuesta se genera la autoproducción y autogestión del espacio para cubrir las necesidades básicas y servicios, estas prácticas producen una desaprobación y falta de reconocimiento por parte de casuarinas hacia los habitantes de pamplona alta, en donde se ven amenazados por la depreciación del valor del suelo, así como la obsesión por la seguridad urbana (Davis 1990), debido a la proximidad y al avance creciente de pamplona. En este apartado se puede apreciar el rol que cumple la autogestión y cooperación entre los habitantes tanto de Casuarinas y Pamplona alta.

Los primeros construyeron el muro por propia iniciativa, con el discurso de salvaguardar el valor de sus inmuebles (su valor económico), lo cual desenlaza en la materialización del muro como barrera física, esta acción redefine el límite distrital, ocasionando una fragmentación territorial desarticulando parcialmente a Pamplona alta con el resto de la ciudad. Esto se observa en la figura 2.

Esta es una clara vulneración del derecho a la libre circulación de los ciudadanos que habitan los territorios del otro lado del muro. Mientras que la legitimación dada por la Municipalidad de Santiago de Surco, otorgando la autorización de esta barrera física tuvo como respuesta la protesta, indignación y reclamo de los habitantes de Pamplona hacia las autoridades. Los vecinos de Pamplona Alta también comprendieron que la autogestión era la clave para satisfacer ciertas necesidades básicas.

La promoción de actividades sociales da muestra de esa cohesión social. Otra ventaja de la cooperación comunal está ligada con la defensa de sus derechos, para así satisfacer sus necesidades más básicas, como la construcción de vías y accesos, obtención de servicios domiciliarios, etc.

La labor que cumplieron los medios de comunicación, nacionales e internacionales fue clave para dar visibilidad a esta exclusión territorial en la que se encuentra Pamplona actualmente. Incluso esto desencadenó en la acción de denunciar esta vulneración de derechos en el juzgado penal de Chorrillos de la Corte de Lima Sur, esta denuncia buscaba la demolición del muro alegando que vulnera el libre tránsito, pero la denuncia fue declarada nula. De esta manera, el Estado legitima reconociendo el muro.

Por tanto, queda de manifiesto que a raíz de estas acciones tales como la ausencia de acompañamiento estatal o administrativo para gestionar cohesión social, la prevalencia de la propiedad privada, frente al acceso y disfrute de la ciudad por parte de todos los habitantes sin importar su condición socioeconómica, denotan el escaso interés del Estado para integrar a estos habitantes en su conjunto visto en la figura 3.

Por un lado, los pobladores de la urbanización de Pamplona, mediante la lucha de derechos y su propia autogestión resisten junto al apoyo de las ONG.

Figura 1: Cuadro de propuesta de análisis -Fase 0

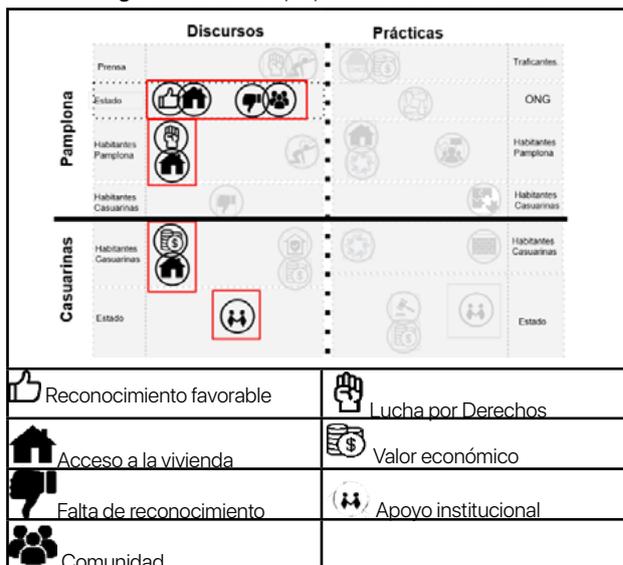


Figura 2: Cuadro analítico propuesto (segunda fase). Esquema de discursos y prácticas en el territorio.

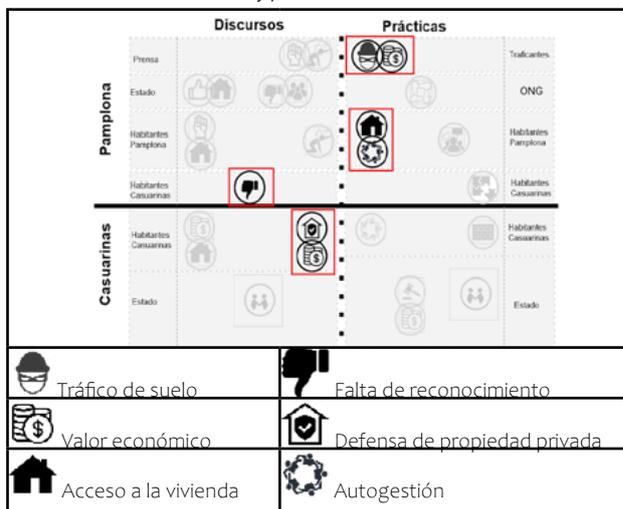
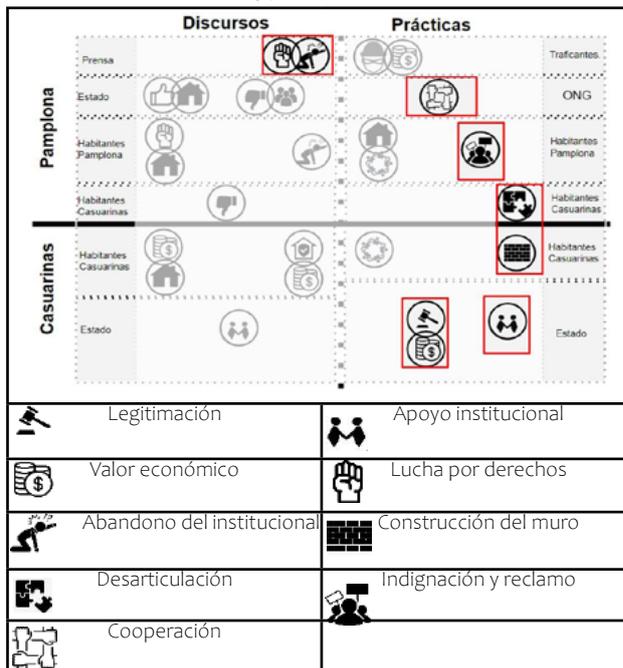


Figura 3: Cuadro analítico propuesto (tercera fase). Esquema de discursos y prácticas en el territorio.



El recuento de las acciones de los actores involucrados, son organizadas de manera gráfica en el cuadro metodológico presentado en el apartado de método, diferenciando tanto los discursos como las prácticas que repercutieron la acción sobre el territorio, es así como este cuadro establece las relaciones de causa/efecto entre los discursos y las prácticas. Lo cual permitirá disgregar las ilaciones entre los discursos y las prácticas, para poder sacar las conclusiones más relevantes en el siguiente apartado.

## RESULTADOS

Las acciones resultantes, junto al estudio de situación, servirá para analizar el caso elegido, denominado el "Muro de la vergüenza", el cuál involucra al sector de Pamplona Alta en el distrito de San Juan de Miraflores y la Urb. Privada Casuarinas ubicado en el distrito de Surco, para finalmente extraer las conclusiones. A partir de este cuadro analítico de la figura 5 se responderán preguntas importantes, enfocadas a analizar a quienes les da reconocimiento y a que acciones les da valor los actores jerárquicos, en este caso el estado. Además, que discursos y acciones se toman para que cada actor involucrado en el caso lleve a cabo su objetivo.

El caso de estudio "El muro de la vergüenza" (así denominado por la prensa local), por tener la potencialidad de mostrar cómo la justicia espacial se ve involucrada no solo desde el rol del estado y la imposición jerárquica de cada actor, sino también que los procesos endógenos propios de cada zona implicada generan una serie de toma de decisiones. Como lo describe Soja, "La justicia y la injusticia espaciales son vistas como el resultado de incontables decisiones sobre emplazamiento" (Soja, 2010). Este muro, es una barrera física de 10 kilómetros aproximadamente y también tiene la peculiaridad de encontrarse en la división política de 4 distritos:

Por el lado norte del muro se encuentran, Santiago de Surco, distrito de población heterogénea pero que contiene una de las urbanizaciones con mayor poder adquisitivo del Lima (Casuarinas) y La Molina, siendo de los distritos con mayor ingreso per cápita por hogar del Perú, por el lado opuesto, al sur del muro, se encuentran dos distritos, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, los dos son distritos con concentración de asentamientos de origen informal y pobreza monetaria en sus áreas periféricas. Para este estudio se analizará el caso específico del lado oeste del muro, el cual muestra la desigualdad entre la urbanización de Casuarinas, con un ingreso per cápita por hogar mayor a 645,31\$ dólares estadounidenses (INEI, 2017), en el distrito de San Juan de Miraflores y el Sector de Pamplona Alta, con un ingreso per cápita por hogar por debajo de los 198\$ dólares estadounidenses (INEI, 2017), en el distrito de San Juan de Miraflores, con un porcentaje de pobreza del 18.2% (INEI, 2017). Se puede ver el siguiente mapa de estratificación en la figura 9.

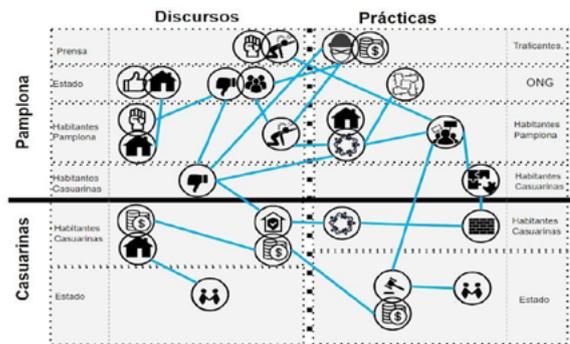
## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación se han analizado las acciones discursivas y prácticas de los actores interventores en ambas urbanizaciones en el caso "Muro de la Vergüenza" y sus relaciones de causa y efecto, por lo que de dicho resultado de podemos extraer las siguientes conclusiones. El estado mediante la desarticulación sistemática de las instituciones y marcos legales que garanticen la vivienda digna muestra una clara de liberación y "mercantilización de la ciudad" (Lefebvre, 1968). Priorizando el valor de la propiedad privada, en perjuicio del derecho a la ciudad. Reafirmando por medio de prácticas, como el de salvaguardar el valor inmobiliario de las viviendas de la urbanización de Casuarinas a costa del reclamo y vulneración del derecho al libre tránsito y movilidad de Pamplona alta. Así mismo, la construcción y existencia del muro de la vergüenza, es una respuesta conclusiva bajo el guion que da el estado y los actores bajo el, como se nota en la imagen la consecuencia de sucesos auto reafirman el modo jurídico y social de cómo se percibe e invisibiliza la razón principal para llamar "viviendas informales" y no "viviendas autoproducidas". Se puede ver el siguiente esquema en la figura 7. La autoproducción del espacio y el mercado informal son una respuesta a la vulneración sistemática del derecho a la vivienda. Lo anterior, genera una disociación entre los habitantes de Pamplona Alta y el Estado. La falta de reconocimiento por parte del Estado queda manifiesta, ya que, empleando la problemática de la inseguridad, se justifica la construcción de una barrera física en pro de beneficiar a los habitantes de Casuarinas.

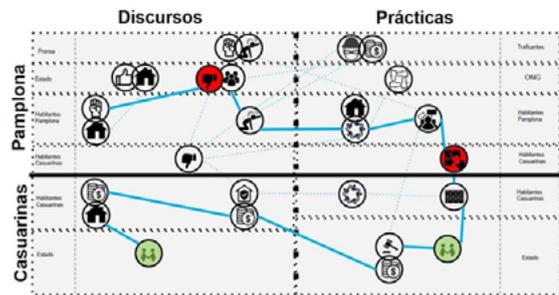
**Figura 4:** Cuadro analítico propuesto de la combinación de la teoría de estructuración (Giddens, 1984) y de la justicia socioespacial (Fraser, 2006).



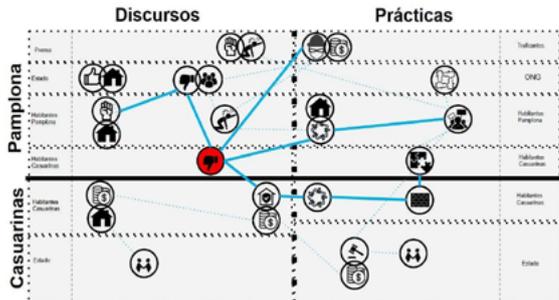
**Figura 5:** Cuadro analítico propuesto. Esquema de relaciones de causa-efecto entre discursos y prácticas en el territorio.



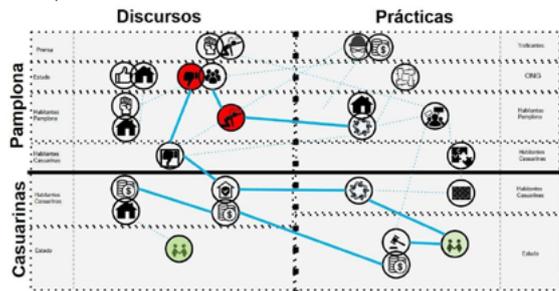
**Figura 6:** Esquema de primera conclusión.



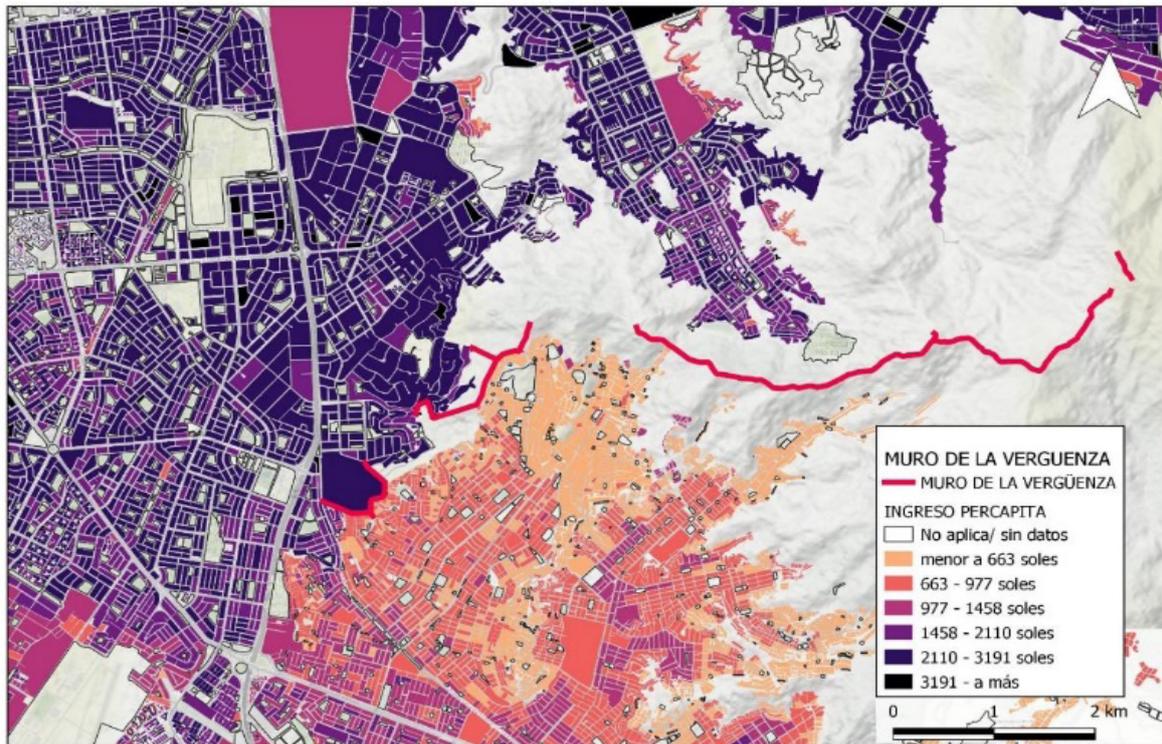
**Figura 7:** Esquema de segunda conclusión.



**Figura 8:** Esquema de tercera conclusión.



**Figura 9:** Mapa estratificado del entorno del caso "Muro de la vergüenza".



**NOTA:** El mapa muestra la diferencia del ingreso per cápita por familia entre ambos extremos del muro. Adaptado de "Planos estratificados de lima metropolitana a nivel de manzanas 2020" por INEI 2021.

Otro aspecto tiene que ver con la concepción que tiene el Estado de los habitantes de este territorio. La administración tendría que enfocar esta problemática desde una perspectiva holística. En este caso objeto de estudio se puede apreciar que las personas que habitan el territorio históricamente ocupado no son tratados como ciudadanos de pleno derecho. En otras palabras, se han legalizado algunas construcciones autogestionadas, pero no se les ha dotado de toda la batería de derechos y equipamientos urbanos básicos. Por tanto, esta transición de primer poblador a ciudadano de pleno derecho es la asignatura pendiente del Estado. Como se ve en el esquema de la figura 8.

En cuanto al nivel de la capacidad de autogestión de ambos territorios, queda latente el poco grado de injerencia del Estado en ambos casos. Esto queda de manifiesto en las leyes que permiten la libre asociación, pero no existe un apoyo financiero, logístico y asesoramiento institucional para fomentar estas agrupaciones. Por tanto, la viabilidad de la autogestión se ve definida por el reconocimiento institucional (ligado al fin último de la asociación) y los recursos con los que cuentan, ya que de esto depende finalmente el éxito de cubrir sus necesidades y alcanzar sus objetivos. Como se ve en el esquema de la figura 9. Por ello, el rol del Estado resulta fundamental para entender cómo desde sus políticas y acciones ha generado un desequilibrio y desigualdad plasmado en el territorio. Hoy en día, esta injusticia socioespacial aparte de ser una barrera latente en la brecha socioeconómica y acceso a los servicios básicos, también se ve materializada con la construcción de muros que alimentan aún más la segregación y separación de los que tienen mayores recursos y de los que buscan la subsistencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, R. (2016), La división espacial de clases sociales: el muro de la vergüenza Pontificia Universidad Católica del Perú.

Asociación Casuarinas de Monterrico (ACM), (2020), recuperado el 05 de Julio de 2020 <http://casuarinas.org/index.html>

Calderón Cockburn, J. (2019). El Estado y la informalidad urbana. Perú en el siglo XXI. PLURIVERSIDAD, 3(3).

Castillo-García R. (2021) Políticas públicas de vivienda en el Perú 1946-2021 y aportes para una política PÚBLICA DE VIVIENDA 2021-2030 Vol.

11 Núm. 2 (2021): PAIDEIA XXI 383-414

Davis, M. (1990), City of Quartz Excavating the future in Los Angeles. London: Verso.

De Soto, H.; Gherzi, E. & Ghibellini, M. 1986. El Otro Sendero: La Revolución Informal. Ed. El Barranco. Instituto Libertad y Democracia.

Fraser, Nancy y Honneth, Axel, (2006), ¿Redistribución o reconocimiento?, Madrid, Morata.

Giddens, A. (1984), Central Problems in Social Theory, Los Ángeles, University of California Press.

González, J. La nueva ley de tierras y el derecho a la propiedad de las comunidades campesinas Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto Nacional de Estadística e informática. INEI. (2001) Perú: Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050. Urbana - Rural 1970-2025.

Junta Nacional de Gobierno, Decreto Ley N°14241. (1962) Creación del Banco de la Vivienda del Perú. Lima.

Matos-Mar, J. 1984. Desborde Popular y Crisis del Estado: El Nuevo Rostro de Perú en la Década de 1980. Primera edición, IEP Ediciones. Instituto de Estudios Peruanos.

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, (2012), Plan de desarrollo concertado 2012-2021 distrito San Juan de Miraflores Ordenanza municipal 241.

Organización de los Estados Americanos, Alianza para el Progreso. (1967), Washington D.C.: Unión Panamericana

Rivera, A. (1990), La vivienda en economías informales de Cochabamba. CERES, Centro de Estudios del a Realidad Económica y Social.

Unger, M. (2017), Perú: El muro de la vergüenza, Francia, Arte Documentary.

Soja, E. (2010), Space matters. El urbanismo crítico.